

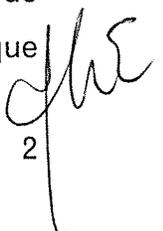


INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**

En el Auditorio de la Central Ciclo Combinado "El Sauz", ubicado en la calle Santa Rosa No. 1, Colonia Bosques del Sur, de la comunidad El Sauz Alto, municipio de Pedro Escobedo, a las once horas del día quince de diciembre de dos mil dieciséis, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y maestro Luis Octavio Vado Grajales Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; ciudadano Omar Alejandro Lepe López, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, quien se incorpora en el transcurso de la sesión; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante propietario del Partido Encuentro Social; ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del partido Morena; licenciado Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido del Trabajo, quien se incorpora en el transcurso de la sesión; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de

quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el veintinueve de noviembre del año que transcurre. IV. Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación de los informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las comisiones permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del Querétaro. VI. Presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de septiembre de dos mil dieciséis, presentados por la organización Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., la cual pretende constituirse como partido político local. VIII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de septiembre de dos mil dieciséis, presentados por la organización Convergencia Querétaro A.C., la cual pretende constituirse como partido político local. IX. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de septiembre de dos mil dieciséis, presentados por la organización Humanistas Renovados por Querétaro A.C., la cual pretende constituirse como partido político local. X. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'JHE' or similar, written in a cursive style.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de septiembre de dos mil dieciséis, presentados por la organización Nueva Generación Azteca, A.C., A.P.N., la cual pretende constituirse como partido político local. XI. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de septiembre de dos mil dieciséis, presentados por la organización Querétaro Democrático y Ciudadano, A.C., la cual pretende constituirse como partido político local. XII. Presentación de los dictámenes que se someten a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativos a los estados financieros correspondientes a octubre de dos mil dieciséis, presentados por las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales, denominadas: Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., Convergencia Querétaro A.C., Humanistas Renovados por Querétaro A.C., Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N., así como Querétaro Democrático y Ciudadano A.C. XIII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa al procedimiento ordinario sancionador instaurado en contra de Mario Calzada Mercado y J. Luis Aragón Chávez, Presidente Municipal y Secretario de Gobierno de El Marqués, Querétaro, respectivamente, con motivo de las denuncias interpuestas por Pablo Tlacaélel Vázquez Ferruzca por la presunta violación a los artículos ciento treinta y cuatro, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ochenta y tres y ochenta y cinco de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. XIV. Asuntos Generales.- -----
Inicio de la sesión. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenos días. Da inicio la sesión ordinaria del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para el día de hoy, jueves quince de diciembre de dos mil dieciséis a las once horas, en el Auditorio de la Central Ciclo Combinado "El Sauz", ubicado en el número uno de la calle de Santa Rosa, colonia Bosques del Sur en la comunidad de El Sauz Alto, municipio de Pedro Escobedo. Asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo a las once quince horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales, de los medios de comunicación, de ciudadanos presentes y de aquellos que nos observan por Internet. Le solicito al Secretario Ejecutivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que vamos a tratar conforme al orden del día que se circuló. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos, en atención a su instrucción me permito dar cuenta de la presencia del licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, representante del Partido de la Revolución Democrática, del ciudadano Omar Alejandro Lepe López, representante del Partido Movimiento Ciudadano; de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante del Partido Verde Ecologista de México; del licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante del Partido Encuentro Social, y del ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante del Partido Morena. Por cuanto ve a las Consejeras y consejeros Electorales, doy cuenta de la presencia de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, de la licenciada Jazmín Escoto Cabrera, de la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, del maestro Jesús Uribe Cabrera, del maestro Luis Octavio Vado Grajales, del maestro Gerardo Romero Altamirano, en su calidad de Consejero Presidente; doy cuenta también de la incorporación en este



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

momento del licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del Partido Nueva Alianza, así como del ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante del Partido del Trabajo; así como el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo por lo tanto informo a este Colegiado que existe quórum legal para sesionar, de esta manera se instala formalmente esta sesión ordinaria, por lo tanto todos los actos que se desahoguen tendrán el carácter de válidos y legales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Le pido que desahogue el segundo punto. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos sesenta, sesenta y cinco fracción trigésima, sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones primera, segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cuarenta y siete a cincuenta y uno, y sesenta y uno, a setenta del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día para la sesión ordinaria que nos ocupa y los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública resulta del conocimiento de los integrantes el orden del día propuesto. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Consulto a los integrantes del Colegiado ¿si alguien tiene alguna observación al orden del día o si alguien tiene la intención de anotarse para asuntos generales?... Como no es así señor Secretario le pido que pase a tomar la votación respectiva. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción Presidente consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto de forma económica para aprobar el orden del día que ha sido propuesto,



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el orden del día. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias desahogue el punto tercero. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de noviembre del año que transcurre. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Colegiado la versión estenográfica de dicha acta está a consideración de ustedes ¿algún comentario?... Como no es así Secretario le pido que tome la votación económica. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto de forma económica para aprobar el acta que ha sido puesta a su consideración, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobada el acta en comento. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue por favor el cuarto punto en el orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Querétaro, por lo tanto queda usted en uso de la voz. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General, informo a este colegiado de las actividades relevantes que se llevaron a cabo del treinta de noviembre al día de hoy. En cuanto a Contraloría General.- Hago de su



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

conocimiento la recepción de los documentos que fueron turnados por la titular del órgano de control de este Instituto: En primer lugar el Informe de la verificación al respaldo documental de las actividades previstas de enero a junio, dentro del Programa Operativo Anual dos mil dieciséis de las diferentes áreas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En segundo punto: Acuerdo de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se suspende el cómputo de plazos legales y normativos de cualquier trámite y sustanciación de procedimientos administrativos de su competencia, con motivo del segundo periodo vacacional dos mil dieciséis, para el personal de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En cuanto a reuniones de trabajo.- Se dio continuidad a las reuniones semanales de trabajo con las compañeras y compañeros Consejeros Electorales, así como con el Secretario Ejecutivo del Instituto, lo que nos permite dar un seguimiento oportuno a las determinaciones del Consejo General y al Programa Operativo Anual dos mil dieciséis. De igual forma, se desahogaron las reuniones de trabajo necesarias con los titulares de las áreas operativas y técnicas que integran este órgano electoral, para el seguimiento de las actividades que tienen a su cargo. En cuanto a actividades institucionales.- Participamos en la presentación del libro "Proceso Electoral Local dos mil catorce dos mil quince. Una visión desde lo local"; espacio que compartimos con la Consejera Electoral, Gema Morales, el Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, Yuri Beltrán Miranda y con el Coordinador de la obra el maestro Luis Octavio Vado, evento celebrado en este salón de sesiones el pasado treinta de noviembre. Asistimos también a la Feria Internacional del Libro número treinta, que se celebró en Guadalajara, Jalisco del veintiséis de noviembre al cuatro de diciembre del presente año; importante mencionar que por primera vez el Instituto Electoral del Estado de Querétaro contó con un estand, compartido con otros institutos, en

[Firma manuscrita]
7



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

ese espacio de cultura editorial en el que se distribuyeron algunos títulos editados por este Instituto entre ellos: "Conceptos de la democracia"; "Memoria Gráfica: IEEQ dieciocho años generando confianza ciudadana"; el "Informe y Estadística del Proceso Electoral dos mil catorce dos mil quince"; "Proceso Electoral dos mil catorce dos mil quince. Una Visión desde lo local"; así como los cuentos infantiles "Y vivieron felices por siempre"; "La casa de la luna"; "El jefe de grupo"; y "Pandemónium"; estos dos últimos ganadores de concursos del propio Instituto. En el marco del evento acudimos a la presentación del libro "Los Sistemas de Partidos en América Latina mil novecientos setenta y ocho dos mil quince. México, América Central y República Dominicana", con la presencia de la Consejera Electoral, del Instituto Nacional Electoral Pamela San Martín Ríos y Valles y de la doctora Flavia Freidenberg, Editora de la obra. Atendiendo la invitación de la Directora Ejecutiva de Educación Cívica María Pérez Cepeda, acudimos a la presentación del proyecto de dos cortometrajes que servirán de apoyo como material didáctico para visualizar de forma amena el tema de las elecciones estudiantiles y la práctica de valores. En atención a la invitación de la Presidencia Municipal de Querétaro, asistimos a la Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento de Querétaro, con motivo de la ceremonia de homenaje y depósito de cenizas de Miguel Ruiz Moncada, Juan García Ramos y José Guadalupe Ramírez Álvarez, en el Panteón y recinto de honor de Personajes Ilustres de Querétaro. En cuanto a atención a instituciones y ciudadanos.- Este órgano electoral brindó apoyo al Instituto Queretano de las Mujeres, facilitándoles el uso de este salón de sesiones para desahogar su reunión de trabajo en la que se realizó el análisis al contenido del "Manual de la Ruta Crítica para la instalación de las Unidades de Género"; evento celebrado el pasado ocho de diciembre. En cuanto a Comunicación Social.- Las Consejeras y Consejeros Electorales, así como el Secretario Ejecutivo, con el apoyo del área de

[Firma manuscrita]
8



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

comunicación social, participamos en el encuentro con los representantes de los medios de comunicación que como cada año se realiza en reconocimiento a su labor informativa. Durante este periodo y como parte de sus funciones dicha coordinación les brindó todas las facilidades necesarias para el desempeño de su trabajo, por lo que se atendieron las entrevistas solicitadas y se emitieron los boletines de prensa para dar a conocer las actividades que realiza este Consejo, las Comisiones Permanentes y las diferentes áreas del Instituto, con la intención de que los ciudadanos conozcan el quehacer de esta autoridad electoral. Para concluir, informo que esta Presidencia atendió oportunamente la correspondencia interna y externa que se recibió y se realizó el registro correspondiente para su respaldo en el Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Gracias por su atención. Le solicito al señor Secretario que desahogue el siguiente punto en el orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente es el relativo a la presentación de los informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las comisiones permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, dichos documentos han sido circulados con la convocatoria, por lo que con fundamento en el artículo sesenta y nueve del Reglamento Interior no será necesaria su lectura. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, desahogue entonces el punto sexto. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- El sexto punto del orden del día corresponde a la presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismo que rindo a este Colegiado al tenor siguiente: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.- En cumplimiento a la solicitud contenida en el oficio P diagonal setecientos dieciocho diagonal dieciséis, signado por el Consejero Presidente y Consejeros Electorales, se da



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

cuenta de las acciones realizadas en acatamiento al punto tercero del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto de la investigación con motivo de la distribución de una hoja con presuntos datos de la votación del plebiscito". El veintinueve de noviembre de este año, a través del oficio SE diagonal diecinueve ochenta y nueve diagonal dieciséis, se remitió copia certificada de la determinación referida y las constancias respectivas, a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. El treinta de noviembre del año en curso, la Unidad emitió acuerdo por el cual ordenó: inciso a) registrar el procedimiento de funcionarios electorales e integrar el expediente IEEQ diagonal PFE diagonal cero treinta y dos diagonal dos mil dieciséis guion P con las constancias que remitió la Secretaría Ejecutiva; inciso b) emplazar al funcionario; e inciso c) reservar proveer sobre el cierre de instrucción. El ocho de diciembre del presente año, la Unidad dictó proveído mediante el cual acordó: inciso a) recibir el escrito de defensa del funcionario; inciso b) admitir y desahogar las pruebas que por su propia y especial naturaleza no requirieron tramitación especial; inciso c) citar a la audiencia de desahogo de prueba técnica. El nueve de diciembre de este año, la Unidad celebró la audiencia indicada y ordenó dar vista para la formulación de alegatos; en ese día se recibió en la Oficialía de Partes el escrito de cumplimiento a la vista. En el periodo que se informa, se formuló un proyecto de acuerdo y siete proyectos de resolución. Además de lo anterior, se dio seguimiento y trámite a los asuntos laborales que se encuentran radicados en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro. De igual forma se dio cumplimiento a los requerimientos hechos por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. Se elaboraron diversos proveídos, notificaciones, acuerdos de trámite, así como contratos y convenios para la atención de diversas actividades del Instituto. Por lo que toca a la Oficialía de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Partes, fueron recibidos ciento noventa y seis documentos, de los cuales ciento sesenta y tres fueron turnados al Consejo General, uno a la Contraloría General y treinta y dos a los órganos operativos. Unidad de Acceso la Información Pública.- Esta Unidad dio respuesta a nueve solicitudes de información pública, y tiene tres solicitudes en trámite. Con relación al Comité de Transparencia del Instituto, se informa que este órgano colegiado celebró sesión el día seis de diciembre donde aprobó el dictamen CT diagonal cero cinco diagonal dos mil dieciséis, en el que se resolvió la clasificación de reserva de los documentos solicitados en los expedientes UAIP guion E guion cero noventa cero noventa y dos y cero noventa y tres diagonal dieciséis promovidos el primero por Gabriel Morales Ruiz, el segundo por José Vidal Uribe Concha y Alfredo Flores Ríos y el tercero por Demetrio Juaristi Mendoza. Por lo que se refiere a la página institucional con corte a esta fecha, ha recibido dos mil ochocientos seis visitas, siendo los cinco rubros más visitados los siguientes: primero, Página principal con mil setecientos veintisiete visitas; segundo lugar el Directorio Institucional con ciento sesenta y cinco visitas; en tercer lugar, Transparencia Focalizada con ciento cincuenta y cuatro visitas; Proceso Electoral dos mil catorce dos mil quince con ciento cuarenta y dos visitas; y finalmente, Acuerdos del Consejo General con ciento veinticinco visitas. Educación Cívica. Con el apoyo de las promotoras cívico-democráticas, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica gestionó e impartió siete talleres de valores democráticos y el cuenta cuentos "La casa de la luna", en los municipios de Arroyo Seco, Landa de Matamoros y Tequisquiapan. En estos talleres se contó con la participación de quinientos ochenta y ocho niños y niñas. De igual forma se llevaron a cabo cinco talleres con padres de familia en comunidades de Amealco de Bonfil, San Juan del Río y Tequisquiapan, en los cuales participaron doscientas veinte madres y padres de familia. En cuanto a la impartición de pláticas sobre valores con población



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

adulta, se realizó el taller de valores democráticos y de integración en la Secundaria Técnica número once "José Vasconcelos", contándose con la participación de cincuenta docentes. Así mismo, se llevaron a cabo estos mismos ejercicios con jóvenes y adultos del CECATI número veintidós de San Juan del Río, participando en ellos ciento sesenta alumnos. Con la finalidad de enriquecer y complementar las actividades que se desarrollan en los talleres de valores, se solicitó la impresión de quinientos ejemplares de la lotería de la democracia, así como del memorama de valores, juegos que refuerzan el conocimiento y práctica de valores democráticos. Con esta misma finalidad, se contrató la realización de dos cortometrajes a efecto de contar con material que apoye las actividades de las elecciones estudiantiles y la práctica de los valores, de una manera amena y entretenida. Aunado a lo anterior, se diseñó la propuesta de cuadernillo "Ciudadanía y Democracia", con el objetivo de orientar sobre los temas político-electorales a los jóvenes que están próximos a cumplir dieciocho años y que votarán por primera ocasión en el año dos mil dieciocho. Por instrucción del Consejero Presidente se integró al acervo bibliográfico el donativo recibido de la Coordinación de Compilación y Sistematización de tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consistente en cuatro libros y dos discos que contienen: el Diario de los debates del Congreso Constituyente de mil novecientos dieciséis mil novecientos diecisiete; treinta y tres Acciones para la Reforma Judicial; el Reglamento de la Comisión Nacional de Ética Judicial; Los Medios de Control de la Constitucionalidad y Apéndice al Semanario Judicial de la federación, mil novecientos diecisiete Septiembre dos mil once. Capacitación.- Personal este organismo electoral concluyeron el Diplomado en línea denominado "Presupuesto Basado en Resultados", impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Funcionarios de las diferentes áreas que integran este Instituto asistieron a la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

presentación del Libro 'El Proceso Electoral dos mil catorce dos mil quince. Una visión desde lo local', coeditado por este organismo electoral, el cual reúne una serie de reflexiones a partir de la experiencia práctica adquirida en estos comicios. Con la finalidad de dar continuidad al sistema de notificaciones electrónicas de este Instituto, se impartió una plática con los Secretarios Técnicos de las Comisiones Permanentes, a fin de que conocieran las funcionalidades de dicha plataforma. Se replicó a integrantes de diversas áreas del Instituto el "Curso-Taller sobre la Función de la Oficialía Electoral", que fue recibido por el licenciado Carlos Abraham Rojas Granados en el Instituto Nacional Electoral. Servicio Profesional Electoral Nacional.- El sábado diez de diciembre el licenciado en sociología Carlos González González, presentó el examen de conocimiento técnico electorales del concurso público interno para la incorporación de servidores públicos de los Organismos Públicos Locales al Servicio Profesional Electoral Nacional. Para presenciar la aplicación de esta evaluación fue designada la licenciada Gloria Luz Duarte Valerio, Coordinadora Jurídica de este Instituto. Organizaciones Ciudadanas que buscan constituirse como Partidos Políticos Locales.- En atención a las actividades que realizan estas organizaciones fueron desahogadas las siguientes asambleas: En cuanto a la organización "Querétaro Democrático y Ciudadano A.C." se llevaron a cabo asambleas en los municipios de Peñamiller con la asistencia de setenta y un afiliados de treinta y seis que fueron requeridos, Tolimán con ochenta y siete afiliados de cincuenta requeridos, Colón con ciento nueve afiliados de ciento seis que fueron requeridos; asimismo se tenían agendadas asambleas en los municipios de Ezequiel Montes, Huimilpan, Cadereyta de Montes, Tequisquiapan y Pedro Escobedo, resultando la invalidez por no alcanzar el quórum establecido; por lo que respecta a la organización "Querétaro Independiente A.C.", ésta realizó asambleas en los municipios de Arroyo Seco en donde asistieron cincuenta



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

afiliados de treinta requeridos, Landa de Matamoros con sesenta y un afiliados de cuarenta y dos que fueron requeridos, Pinal de Amoles con cuatrocientos treinta y tres afiliados de cincuenta y un requeridos, y Huimilpan con ochenta y seis afiliados de sesenta y nueve requeridos; asimismo se tenían agendadas asambleas en los municipios de Jalpan de Serra y San Juan del Río, resultando invalidez por no alcanzar el quórum legal establecido. Respecto de la organización "Humanistas Renovados por Querétaro", se tenían agendadas asambleas en los municipios de Cadereyta de Montes, Huimilpan, Pedro Escobedo, Corregidora y Ezequiel Montes, resultando la invalidez por no alcanzar el quórum establecido. Vinculación Interinstitucional.- Se atendió la solicitud planteada por el licenciado Cesáreo Jasso Márquez, Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto quien solicitó en calidad de préstamo material electoral que fue utilizado en el "Proceso de Elección de Consejeros de la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional", realizado el pasado cuatro de diciembre del presente año. Atendiendo la instrucción recibida del maestro Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente, se dio respuesta a la solicitud presentada por el maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral relacionada con las prerrogativas y multas aplicadas al partido político Morena en esta entidad, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis. Se recibió el Acuerdo INE diagonal CG ochocientos tres diagonal dos mil dieciséis, a través del cual el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprueba los Lineamientos para regular los flujos de información en el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales en las entidades federativas, en formatos y bases de datos homogéneos que permitan su incorporación a la REDINE, el cual será analizado y en su caso, se dará cumplimiento a lo establecido. Unidad Técnica de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Fiscalización.- Durante el periodo que se informa la Unidad Técnica de Fiscalización verificó con el apoyo de la Coordinación Administrativa las transferencias y descuentos de las multas realizadas a los Partidos Políticos Locales relacionados con el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de diciembre, informando la coordinación administrativa a esta unidad que se realizó el descuento al partido político de la Revolución Democrática por concepto de multa y se dio seguimiento al cumplimiento del resolutivo primero de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el recurso de apelación TEQ guion RAP guion uno diagonal dos mil dieciséis. Asimismo, se elaboraron y enviaron a la Comisión de Fiscalización los dictámenes correspondientes a los estados financieros de octubre del presente año de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local. Fueron recibidos en esta Unidad Técnica de Fiscalización cinco escritos suscritos por los ciudadanos Juan Aristeo, Gerardo Ramírez Velázquez, Demetrio Castañón Castañón, Pablo Tlacaélel Vázquez Ferruzca y Martha Luna Corona, y del Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, Querétaro, mediante los cuales se remitieron los informes de gastos de difusión del Proceso de Plebiscito de El Marqués, Querétaro, dos mil dieciséis, documentos que se están cotejando con el informe final del mecanismo de monitoreo. Esta Unidad Técnica de Fiscalización presentó a la Comisión de Fiscalización el informe de actividades del periodo del seis de septiembre al primero de diciembre y remitió "El informe final del mecanismo de monitoreo de gastos de difusión en el proceso de plebiscito de El Marqués, Querétaro dos mil dieciséis". Se otorgó orientación y asesoría permanente, en materia de fiscalización a la Asociación Política Estatal, así como a las Organizaciones de Ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local.

Administración.- Se realizaron las gestiones correspondientes ante la Secretaría



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para la obtención de los recursos asignados y calendarizados a este organismo electoral, correspondientes al mes de diciembre de dos mil dieciséis, por un importe de doce millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos setenta y siete pesos. En cumplimiento a la sentencia de fecha ocho de abril de dos mil quince, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, se recibió de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la ampliación presupuestal correspondiente al mes de diciembre por ciento sesenta y dos mil quinientos cincuenta y seis pesos. Se realizaron las transferencias correspondientes al financiamiento público de los partidos políticos con derecho a éste, por un importe de cinco millones quinientos dieciséis mil trescientos cuarenta y cinco pesos con dieciocho centavos, siendo distribuidos de la siguiente manera: para el Partido Acción Nacional dos millones ciento ochenta mil trescientos catorce pesos con veintidós centavos; para el Partido Revolucionario Institucional un millón setecientos sesenta y un mil novecientos noventa y tres pesos con cincuenta y tres centavos; para el Partido de la Revolución Democrática cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y siete pesos con noventa y seis centavos; para el Partido Verde Ecologista de México quinientos sesenta y cinco mil setenta y tres pesos con sesenta y dos centavos; y para el Partido Morena quinientos veinticinco mil trescientos veintidós pesos con treinta y tres centavos. Se realizó la deducción sobre la ministración de gasto ordinario al Partido de la Revolución Democrática por la cantidad de sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres pesos con treinta y seis centavos. Se efectuó el depósito al Instituto Nacional Electoral por la cantidad de veintidós mil seiscientos cuarenta y cinco pesos con setenta y cinco centavos, dando cumplimiento al Anexo Financiero y Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso de Plebiscito en el Municipio de El



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Marqués, celebrado entre el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Nacional Electoral. Se dio respuesta al contador público Germán Rodríguez Sánchez, Director de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, informándole que este Instituto no cuenta con financiamientos, créditos, empréstitos, préstamos u obligaciones plurianuales de pago. Se informó a la Contraloría General del gasto efectuado por el Instituto en el mes de noviembre de dos mil dieciséis, así como del Estado de Situación Financiera, de Ingresos y Egresos del Instituto. Igualmente se da seguimiento a las recomendaciones y observaciones derivadas de la auditoría denominada "Revisión de las Adjudicaciones Directas en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro". Coordinación de Informática.- A solicitud de los Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y titulares de las áreas del Instituto, se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Actas, Acuerdos y Resoluciones, Comisiones Permanentes, Minutas, Programa de Radio Expresiones para Elegir, Observatorio de Participación Política de las mujeres en Querétaro, y Transparencia. Es cuanto por informar Presidente. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del Consejo está a su consideración el informe del Secretario Ejecutivo ¿hay algún comentario, duda?... Como no es así le solicito Secretario que pase a tomar la votación de manera económica. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto de forma económica para aprobar el informe que ha sido rendido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor por lo tanto ha sido aprobado el informe de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Antes



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de continuar con el orden del día quiero reconocer las facilidades prestadas para el desahogo de esta sesión y la presencia también de la Presidenta Municipal de Pedro Escobedo Beatriz Magdalena León Sotelo; gracias Presidenta por acompañarnos, así como del Secretario del Ayuntamiento el licenciado Reveriano Sánchez y del Regidor del Ayuntamiento el contador Antonio Tecozautla García, gracias por las facilidades y por acompañarnos. También quiero reconocer la presencia en esta sesión de los alumnos y alumnas del CECyTEC quienes nos acompañan también; gracias por acompañarnos, y le solicito al Secretario Ejecutivo que continúe con el desahogo del punto séptimo en el orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. El séptimo punto es el relativo a la presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de septiembre de dos mil dieciséis, presentados por la organización Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., la cual pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutive son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de septiembre de dos mil dieciséis, presentados por la organización Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., en términos del considerando primero; por lo tanto, glósesse la presente al expediente. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en atención al considerando tercero de esta resolución. Tercero.- Notifíquese como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Integrantes del Consejo ¿algún comentario sobre este proyecto de resolución?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente consulto el sentido de su voto a la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor por lo que ha sido aprobada la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias desahogue el punto octavo. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de septiembre de dos mil dieciséis, presentados por la organización Convergencia Querétaro, la cual pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutive son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de septiembre de dos mil dieciséis, presentados por la organización Convergencia Querétaro A.C., en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glócese la presente determinación a los autos del expediente respectivo. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en términos del considerando tercero de esta determinación. Tercero.- Se apercibe a la organización Convergencia Querétaro A.C., a efecto de que en lo sucesivo se apegue a la normatividad aplicable en materia de fiscalización, en términos del considerando tercero de este instrumento. Cuarto.- Notifíquese la presente determinación como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Quinto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano,



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Consejero Presidente.- Integrantes del Colegiado ¿algún comentario a este proyecto de resolución que está a consideración?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación nominal. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto a la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobada la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue el punto noveno Secretario. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- El noveno punto en el orden del día es el relativo a la presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de septiembre de dos mil dieciséis, presentados por la organización Humanistas Renovados por Querétaro A.C., la cual pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutive son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de septiembre de dos mil dieciséis, presentados por la organización Humanistas Renovados por Querétaro A.C., la cual pretende constituirse como partido político local, en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glócese la presente al expediente. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en términos del considerando tercero. Tercero.- Notifíquese la presente resolución como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Consejo el proyecto está a su consideración ¿algún comentario?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación nominal. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto a la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.-



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobada la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue el punto décimo Secretario. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de septiembre de dos mil dieciséis, presentados por la organización Nueva Generación Azteca, A.C., A.P.N., la cual pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutive son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Fiscalización, atinente a los estados financieros de septiembre de dos mil dieciséis, presentados por la organización Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N., en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glósesse la presente al expediente. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, de conformidad con el considerando tercero de este instrumento. Tercero.- Notifíquese como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Colegiado ¿algún comentario a este proyecto de resolución?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación nominal. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto a la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobada la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Desahogue el punto décimo primero. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de septiembre de dos mil dieciséis, presentados por la organización Querétaro Democrático y Ciudadano, A.C., la cual pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutive son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de septiembre de dos mil dieciséis, presentados por la organización Querétaro Democrático y Ciudadano A.C., de conformidad con el considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glócese la presente al expediente. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en términos del considerando tercero de esta determinación. Tercero.- Notifíquese como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Integrantes del Colegiado ¿algún comentario a este proyecto de resolución?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación nominal. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto a la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobada la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.-



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Gracias Secretario, continúe con el desahogo del punto décimo segundo. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación de los dictámenes que se someten a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativos a los estados financieros correspondientes al mes de octubre de dos mil dieciséis, presentados por las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales, denominadas: Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., Convergencia Querétaro A.C., Humanistas Renovados por Querétaro A.C., Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N., así como Querétaro Democrático y Ciudadano A.C. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Atendiendo a los ordenamientos jurídicos aplicables, se estarán incluyendo los proyectos de resolución correspondientes en la próxima sesión ordinaria de Consejo General a celebrarse en el mes de enero de dos mil diecisiete. Secretario desahogue el punto décimo tercero. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa al procedimiento ordinario sancionador instaurado en contra de Mario Calzada Mercado y J. Luis Aragón Chávez, Presidente Municipal y Secretario de Gobierno de El Marqués, Querétaro, respectivamente, con motivo de las denuncias interpuestas por Pablo Tlacaélel Vázquez Ferruzca por la presunta violación a los artículos ciento treinta y cuatro, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ochenta y tres y ochenta y cinco de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Cuyos puntos resolutive son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para resolver los autos del procedimiento ordinario sancionador IEEQ diagonal POS diagonal cero veintiuno



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

diagonal dos mil dieciséis guion P y su acumulado IEEQ diagonal POS diagonal cero veintidós diagonal dos mil dieciséis guion P; en términos del considerando primero de esta determinación, por lo tanto, glóse la presente resolución a los autos del expediente al rubro indicado. Segundo.- Se declara inexistente la violación objeto de las denuncias interpuestas por Pablo Tlacaélel Vázquez Ferruzca, en contra de Mario Calzada Mercado y J. Luis Aragón Chávez, Presidente Municipal y Secretario de Gobierno de El Marqués, Querétaro, respectivamente, en términos de los considerandos tercero y quinto de esta resolución. Tercero.- Notifíquese la presente determinación como corresponda, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, y en el sitio de internet del Instituto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del Colegiado este proyecto está a su consideración ¿alguien tiene algún comentario?... Tiene el uso el Consejero Electoral, el maestro Luis Octavio Vado, adelante. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, consejero Electoral.- Gracias buenos días. En consonancia a lo que expuse respecto de mi voto particular en el asunto relativo a la ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, con relación a los lineamientos para normar el procedimiento de constitución de partidos políticos locales, me parece importante señalar que nos encontramos en el ejercicio una facultad materialmente jurisdiccional, al ser una facultad materialmente jurisdiccional estaríamos obligados en virtud de la resolución del asunto varios novecientos doce diagonal dos mil diez por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nacional a realizar, en su caso, control constitucional, inclusive la inaplicación de las disposiciones en caso de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

estimarlas inconstitucionales, lo traigo a colación porque en el fondo lo que se discute en este asunto tiene que ver con, si las autoridades pueden o no realizar promoción respecto de una postura fijada para la ejecución de un plebiscito, cuando es la autoridad quien lo solicita. Me parece que en este caso concreto no es necesario realizar, no podríamos concluir con la inconstitucionalidad de la disposición de la Ley Electoral particular, más bien la Ley de Participación Social del Estado, porque lo que está haciendo la autoridad es: uno, ejecutar un mandato legal, que es el realizar la promoción, con independencia de si nos guste o no la Ley, lo que manda es que tenga que realizar la promoción de la postura que haya señalado; en segundo lugar porque la actividad que despliega en ese sentido la autoridad tiene efectos meramente informativos, que el ciudadano puede considerar o no al momento de emitir su voto. Desde luego esto no permitiría que la autoridad realizara otras actividades distintas, como la compra o coacción del voto, que en su caso no serían incluso de conocimiento nuestro sido de las autoridades penales, en ese sentido me parece que no se presenta un problema de constitucionalidad. En segundo lugar una cuestión técnica, atendiendo al artículo cuarenta y cuatro de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado, cuando estamos en presencia de pruebas técnicas hay ciertos requisitos que se tienen que cumplir respecto del ofrecimiento de dichas pruebas y que en la especie no se cumplieron, como se explica en la propia resolución. Sería todo muchas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario sobre este proyecto?... Tiene el uso de la voz Consejero Electoral maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Muchas gracias. Es un poco relacionado con el proyecto que se nos presenta; este proyecto es el resultado del ejercicio propio del plebiscito, lo cual nos dejó una serie de, me parece de inconsistencias en



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

materia jurídica de la Ley de Participación, yo creo que es el momento propicio para el Instituto como órgano materializador de este instrumento jurídico, haga una revisión respecto de esta Ley y acercarse a la Legislatura de tal manera que podamos robustecer este cuerpo normativo. Lo digo porque seguramente en los próximos años, más de algún municipio o el propio Gobierno del Estado, estaríamos en presencia otra vez de un plebiscito, yo creo que sí es importante tener reglas muy claras; por lo menos ya pudimos ver cuáles son las áreas de oportunidad o estos recovecos que la ley deja ahí como vacío, y no estar iniciando procedimientos de esta naturaleza; que de antemano coincido con el proyecto, pero sí habría la necesidad; ya sea de nuestra área jurídica, de hacer un análisis, una revisión, porque yo creo que los próximos años tendremos ejercicios de esta naturaleza y vamos depurándolos, vamos fortaleciéndolos para que tengamos un cuerpo normativo con certeza jurídica. Es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el representante de Morena, licenciado Carlos Peñafiel Soto, adelante. En el uso de la voz el licenciado Carlos Peñafiel Soto, representante de Morena.- Gracias señor Presidente. Para sumarme a lo expuesto por el maestro Jesús Uribe, Morena lo dijo desde un principio y cuando se hizo la evaluación respecto al plebiscito, fue un proceso que nos dejó muchos aprendizajes pero esto lo tenemos que aterrizar, sin lugar a dudas en una nueva ley, entonces, no más de acuerdo con lo dicho por el maestro Jesús Uribe Cabrera, es importante que este Instituto presente a la Legislatura las reflexiones jurídicas sobre como aconteció el plebiscito y posibles reformas a la Ley de Participación Ciudadana. Es cuanto señor Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario al respecto?... De no ser así comentarles que de alguna forma ya se había programado este ejercicio, en consonancia con lo que hicimos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

con la Ley Electoral del Estado de Querétaro, una vez concluido el proceso de plebiscito y una vez que las reglas del juego ya no están en juego; por ser redundantes, ya tuvimos algún acercamiento con la Diputada Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y ambos estamos en el sentido de trabajar en una posible reforma a partir de la experiencia de este Consejo y de las áreas técnicas y operativas. Y si no hay más comentarios le solicito al Secretario Ejecutivo que ponga el proyecto en votación nominal. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto a la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- La socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el Proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobada la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Continúe con el siguiente punto en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente es el décimo cuarto y último punto en el orden de día correspondiente a Asuntos Generales. Informo que ningún representante de este Consejo General ha sido anotado para participar en este punto. En el uso de la voz el maestro Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Les solicito permanezcan en sus lugares después de concluida la sesión para dar un par de mensajes con asuntos de importancia que no tienen que ver con la sesión pero que son importantes para el Consejo General y para todas las Instituciones Electorales. En consecuencia al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del jueves quince de diciembre de dos mil dieciséis, se da por concluida la presente sesión ordinaria. Muchas gracias por su asistencia.-
